

## Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa:	Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato
Modalidad:	Servicios y Transferencias
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Unidad responsable:	Coordinación de Educación Ambiental
Tipo de evaluación:	Diagnóstico y Diseño
Año de la evaluación:	2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa; b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal; c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa; d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;	

<p>e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y</p> <p>f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.</p> <p>Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.</p> <p>Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.</p> <p>Investigación mesográfica.</p> <p>Técnicas de etnografía virtual</p>
<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>Fortalezas:</p> <p>La problemática que se atiende con el Programa está claramente identificada. Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada y cuantificada con un método y un procedimiento estandarizado. La población objetivo está localizada geográficamente. Las áreas a intervenir están ubicadas geográficamente y la unidad responsable del programa cuenta con información georreferenciada de cada una de ellas. Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en páginas oficiales del organismo responsable del programa. Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para la integración, el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios. Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales. Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están determinados en la Reglas de Operación del Programa. Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores tienen definido al menos un medio de verificación. Al menos el 90% de los indicadores cuentan con Fichas Técnicas. El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece. Los principales mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están establecidos en las Reglas de Operación del Programa. El programa tiene identificada la vinculación con otros programas presupuestarios de la SMAOT y otras Dependencias del Gobierno Estatal.</p>
<p>Debilidades:</p> <p>Existen ambigüedades respecto a la cuantificación y distribución de los grupos afectados por el problema central: "La población guanajuatense tiene bajo compromiso por el cuidado del medio ambiente".</p> <p>La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres. Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo, potencial y beneficiaria, mencionando los indicadores y las fuentes de información utilizadas.</p> <p>Existen inconsistencias en los datos estadísticos y las métricas en las que se define y cuantifican</p>

las poblaciones los documentos del programa: normativos, de gestión y operativos. En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos. Los objetivos de Fin, Propósito y Componentes no cumplen con las características técnicas de sintaxis que establece la MML. El número de componentes y actividades en la matriz de indicadores del Anexo 1 de las ROP, es inconsistente con el número de componentes y actividades planteadas en la MIR del documento diagnóstico. El resumen narrativo de las actividades es igual al resumen narrativo de los componentes a los que están asociadas. En las vinculaciones, complementariedades y/o coincidencias del Programa, falta alinearlos con los programas del Gobierno Federal y/o de otros organismos internacionales.

**Oportunidades:**  
 La parte operativa del programa que le corresponde ejecutar a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, está estandarizada y sistematizada. Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

**Amenazas:**  
 Los ejecutores de las acciones programadas son los docentes o los jóvenes multiplicadores seleccionados como beneficiarios y cada clasificados en diferentes figuras y/o niveles, lo que abre la posibilidad de variaciones en los procesos y procedimientos de ejecución de las acciones de capacitación. Pérdida de información no sistematizada.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El programa es una estrategia adecuada que presenta oportunidades de mejora en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, principalmente en la matriz de indicadores para resultados; cuenta con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Se tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, así como, homologar las fuentes de información y los datos estadísticos usados en los diferentes documentos.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, cuyos indicadores presentan oportunidades de mejora en todos los niveles de la MIR. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, el programa obtuvo una valoración final de 3.66 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar y/o reestructurar algunas herramientas metodológicas como las Matriz de Indicadores para Resultados y homologar las fuentes de información utilizadas en los diferentes documentos del Programa.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un nivel de coherencia adecuado con el

desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Fortalecer el apartado incluyendo información estadística que sustente la identificación del problema, así como, sobre la cuantificación y distribución de los grupos afectados con relación al problema central.
2	Detallar con mayor especificidad la localización geográfica de los grupos afectados del problema central.
3	Incluir información estadística concreta que permitan medir el avance y/o retroceso en materia de cuidado ambiental proporcionando con ello una visión más completa de los avances en educación ambiental en Guanajuato.
4	Corregir la redacción de las causas de primer orden en el árbol de objetivos, para que este acorde a lo narrado en el árbol de problemas (como se señaló previamente).
5	Incluir en el apartado información sobre las características socioeconómicas y la distribución geográfica de esta población y establecer el plazo para su revisión y actualización.
6	Agregar información sobre la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa.
7	Incorporar resultados de las experiencias de atención que permitan conocer el nivel de impacto de su implementación.
8	Incluir en los documentos, normativos, de gestión y operación del Programa, la alineación con los instrumentos de planeación nacional e internacional que aplique.
9	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa, las metas de los instrumentos de planeación de nivel jerárquico superior a las que contribuye.
10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación, la alineación con los ODS y los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacionales que aplique.
11	Elaborar un documento metodológico para la definición, cuantificación y actualización de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria, especificando las herramientas tecnológicas, las bases de datos el procedimiento y plazos para la actualización y depuración de la (s) base (s) de datos, así como la forma en que éstas son utilizadas.
12	Es necesario profundizar sobre la metodología utilizada para determinar y contabilizar la población objetivo (También la potencial y la beneficiaria), y mencionar los indicadores y las fuentes de información utilizadas.
13	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, los formatos definidos para cada procedimiento.
14	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar.
15	Reestructurar la Matriz e incluir para los objetivos de todos los niveles, los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.

16	Incluir un plan para la revisión y ajuste de los indicadores de propósito y componentes en función de los resultados obtenidos durante su ejecución.
17	Homologar el contenido de la MIR desarrollada en los documentos normativos, de gestión y operación del programa, para eliminar las ambigüedades existentes actualmente.
18	Asignar al menos un indicador para medir el desempeño en cada nivel de objetivos, atendiendo en su desarrollo, los criterios que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL, tales como: La definición del indicador, meta (s) para cada indicador, la metodología de cálculo, la línea base, algoritmo de cálculo, etc.
19	En el diseño de los indicadores, considerar las dimensiones de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado.
20	1. Incluir en los datos de los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión el nombre del ente generador de la información, vínculo de acceso; ubicación física, Persona resguardante.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Lic.. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Más Educación Ambiental para el Presente y Futuro Sustentable de Guanajuato

5.2 Siglas: QC0089

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre:  
Marisol  
Ríos  
Salgado

Unidad administrativa: Coordinación de Educación Ambiental

mrios.sa  
lgado@  
guanaju  
ato.gob.  
mx

(473) 735-26-00 ext. 5511

#### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,853.33
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>